

Núm. expte.: CA/CE3/0004/2003.
Beneficiario: Gestión de Servicios La Cartuja.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 80.630,06 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0012/2003.
Beneficiario: Lodelmar Afanas.
Municipio: Pto. de Santa María.
Subvención: 198.425,40 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0019/2003.
Beneficiario: Afanas Sanlúcar Chipiona.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 57.171,37 €.

Núm. expte.: CA/CE3/00211/2003.
Beneficiario: S.C.A. Algecireña Radio Taxi.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 25.267,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0022/2003.
Beneficiario: Al-Andalus S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 28.425,60 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0023/2003.
Beneficiario: Afanas Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 28.304,46 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0025/2003.
Beneficiario: AS.GA.LAV.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 25.959,45 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0027/2003.
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral Jerez.
Municipio: Jerez.
Subvención: 68.221,21 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0028/2003.
Beneficiario: Frone S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 17.375,53 €.

Núm. expte.: CA/CE3/0029/2003.
Beneficiario: Centro de Integración Social S.L.
Municipio: Puerto de Santa María.
Subvención: 36.481,68 €.

Cádiz, 22 de julio de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 28 de julio de 2003, por la que se delegan competencias para la suscripción de un Convenio entre la Consejería de Salud, la Consejería de Asuntos Sociales y diversos Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana para personas con minusvalías (PAIT).

A tenor de lo dispuesto en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, la competencia para suscribir el Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Salud y de Asuntos Sociales y los Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Arahal, Cantillana, Constantina, Coria del Río, Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Gerena, Lora del Río, Marchena, Morón, Osuna, Los Palacios, Paradas, La Rinconada, Sanlúcar, Tomares y Utrera, para el desarrollo del Programa de Atención Infantil Temprana para personas con minusvalía (PAIT), así como las prórrogas del mismo si las hubiere.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Consejero, P.S. (Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.^a Jesús Montero Cuadrado.

ORDEN de 28 de julio de 2003, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, esta Consejería de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Consejero, P.S. (Decreto 245/2000, de 31.5), La Viceconsejera, M.^a Jesús Montero Cuadrado.

A N E X O

Beneficiario: Federación Andaluza de Hermandades y Donantes de Sangre.

Actividad: Actos encaminados a la divulgación altruista de la donación de sangre y hemoderivados en Andalucía.
Importe: 63.000 euros.
Concepto: 48111.
Programa: 41 D.

Beneficiario: Fundación Reina Mercedes.
Actividad: Investigación sanitaria (MEFARTABAC) en la aplicación de terapias que logren la deshabituación del tabaco en los fumadores activos.
Importe: 10.812,22 euros.
Concepto: 48100.
Programa: 41 A.

Beneficiario: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Actividad: Realización del Diagnóstico de la situación sanitaria del entorno de la Ría de Huelva.
Importe: 156.263 euros.
Concepto: 22706.
Programa: 41 D.

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1229/03 interpuesto por don Rafael García Berniel y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1229/03 INTERPUESTO POR DON RAFAEL GARCIA BERNIEL Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1229/03 interpuesto por don Rafael García Berniel y otros, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1229/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1588/03 interpuesto por doña Elisa Ana Capel Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 29 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 29 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1588/03 INTERPUESTO POR DOÑA ELISA ANA CAPEL MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1588/03 interpuesto por doña Elisa Ana Capel Martínez, contra Resolución de 3 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Pinche, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 2002, y contra desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 29 de julio de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1588/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1925/03 interpuesto por don Antonio López Lucena, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 30 de julio de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 30 DE JULIO DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1925/03 INTERPUESTO POR DON ANTONIO LOPEZ LUCENA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm.